

*Procuración General de la Nación*

Resolución PGN N° 862 /17.

Buenos Aires, 18 de abril de 2017.

**VISTO:**

El expediente CUDAP: EXP-MPF-1329/2017 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación,

**Y CONSIDERANDO QUE:**

Los Sres. Eduardo Tavani y Pablo Llonto, en su carácter de representantes del Colectivo “Mario Bosh” y del equipo organizador de las V Jornadas de abogadas y abogados querellantes en causas por crímenes contra la humanidad, han solicitado el auspicio y el acompañamiento a dicha actividad, la cual se llevará a cabo los días 5 y 6 de mayo del corriente en la ciudad de Santa Fe.

Este encuentro reviste gran importancia y resulta de especial interés para el Ministerio Público Fiscal ya que guarda convergencia con el trabajo realizado por sus integrantes y sus distintas áreas específicas. Contará, además, con la participación de especialistas en la materia y destacados panelistas debatirán diferentes cuestiones relacionadas con la temática (v. Res. PGN 2218/16).

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 27.148;

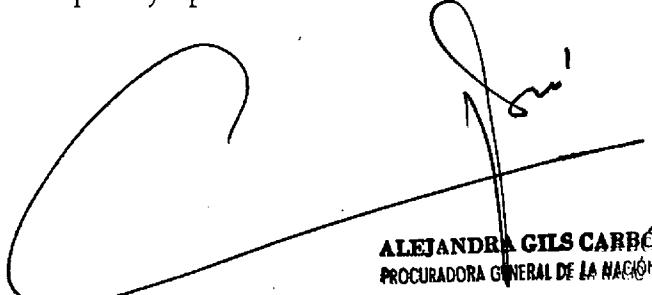
**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º: DECLARAR** de interés institucional las *V Jornadas de abogadas y abogados querellantes en causas por crímenes contra la humanidad* que tendrán lugar los días 5 y 6 de mayo del corriente en la ciudad de Santa Fe.

**Artículo 2º: ENCOMENDAR** a la Dirección de Comunicación Institucional dar publicidad a dicha actividad dentro del ámbito del Ministerio Público Fiscal.

**Artículo 3º:** Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese.

  
ALEJANDRA GILS CARBÓ  
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN